



**CONVOCATORIA PROGRAMAS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
SEMESTRE 2019-02**

PROGRAMAS: **Doctorado en Estética (línea de investigación: Devenir estético del sujeto moderno)**
 Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales
 Maestría en Historia (plan de investigación)
 Maestría en Estética (plan de investigación)
 Maestría en Estudios Políticos (plan de investigación)
 Maestría en Ciencias Económicas (plan de investigación)
 Especialización en Economía de la Cultura

GUIA DE ADMISIÓN

1. PAGO DERECHOS DE ADMISIÓN

1.1 Pagar los derechos de inscripción: el pago de los derechos de inscripción lo pueden hacer en Bancos, así:

Bancos: Desde el martes 12 de febrero hasta el martes 2 de abril de 2019, hasta las 15:00 horas, en oficinas del Banco Popular, en cualquier sucursal del país.

Información de la cuenta: Banco Popular, cuenta corriente **110-01203107-6** a nombre de "Universidad Nacional de Colombia-Inscripciones.

Tenga en cuenta que NO son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL. Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción. El pago realizado se aplicará a la inscripción para el segundo período académico de 2019; se debe efectuar un pago por cada aspirante.

Valor del PIN: 276.000 pesos colombianos, únicamente en efectivo.

El comprobante de pago y recaudo rápido es el documento que sirve como constancia del pago de los derechos de inscripción. Es responsabilidad exclusiva del comprador la custodia y uso del PIN registrado.



La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable de la legitimidad de comprobantes obtenidos en sitios diferentes a las oficinas del Banco Popular.

2. FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN. VÍA INTERNET

Desde el martes 12 de febrero hasta el miércoles 3 de abril de 2019, hasta las 15:00 horas

Para tener en cuenta: al momento de formalizar la inscripción debe contar con la siguiente información:

- Ingrese a www.admisiones.unal.edu.co, a la pestaña Posgrado, en Inscripción al Proceso de Admisión y elija la convocatoria correspondiente; lea las Normas, Estatutos y Advertencias, si está de acuerdo con ellas elija la opción "Aceptar".
- Número de Identificación Personal (PIN): corresponde al número ubicado entre asteriscos y precedido de la palabra PIN, en la parte inferior y central del timbre del comprobante de pago.
- Número de documento de identidad: usted debe registrar su número de cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad si es nacional colombiano o su número de cédula de extranjería o pasaporte si es extranjero. Recuerde: sólo se permitirá la presentación de las pruebas con el original del documento de identificación con el cual cada aspirante formalizó su inscripción.
- Los nombres de la Universidad y del Programa curricular de pregrado de la cual egresó y el número de la tarjeta profesional según el caso.

Recuerde que todos los datos están sujetos a verificación por la Universidad Nacional de Colombia.

3. CALENDARIO

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
1. Pago de los derechos de inscripción a un programa de posgrado	Desde el martes 12 de febrero hasta el martes 2 de abril de 2019, hasta las 15:00 horas (hora colombiana).	Banco Popular, cuenta corriente 110-01203107-6 a nombre de "Universidad Nacional de Colombia-Inscripciones. Virtual: http://www.pagovirtual.unal.edu.co/ Costo: \$276.000	Aspirante
2. Formalización de la	Desde el martes 12 de	http://www.admisiones.unal.edu.co/	Aspirante



inscripción	febrero hasta el miércoles 3 de abril de 2019, hasta las 15:00 horas (hora colombiana).		
3. Entrega de documentación requerida para el proceso de admisiones	Desde el martes 12 de febrero hasta el viernes 5 de abril de 2019 a las 12:00 m.	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Carrera 65 # 59ª-110, bloque 43, oficina 112.	Aspirante Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
4. Publicación citación a prueba de conocimiento: Únicamente para los siguientes programas: - Maestría en Historia - Maestría en Estética - Maestría en Estudios Políticos 4.1. Publicación citación a prueba de aptitudes: Únicamente para el siguiente programa: - Especialización en Economía de la Cultura	Viernes 26 de abril de 2019	www.uninscripciones.unal.edu.co/sitio/action/aplicacion/citacion/index.action	Dirección Nacional de Admisiones
5. Presentación de prueba de conocimiento. Únicamente para los siguientes programas: - Maestría en Historia - Maestría en Estética	Viernes 10 de mayo de 2019	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Carrera 65 # 59ª-110, bloque 43	Dirección Nacional de Admisiones



- Maestría en Estudios Políticos 5.1. Presentación de prueba de aptitudes: Únicamente para el siguiente programa: - Especialización en Economía de la Cultura			
6. Presentación de prueba de suficiencia de inglés (en caso de que el estudiante no haga la solicitud de homologación al momento de formalizar la inscripción) Únicamente para los siguientes programas: - Doctorado en Estética - Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales	Sábado 11 de mayo de 2019	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Carrera 65 # 59ª-110, bloque 43	Dirección Nacional de Admisiones
7. Entrevistas a aspirantes de programas. - Doctorado en Estética - Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales - Maestría en Ciencias Económicas - Especialización en Economía de la Cultura	Desde el miércoles 5 de junio al viernes 14 de junio de 2019	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: Carrera 65 # 59ª-110, bloque 43, oficina 112.	Aspirante Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
8. Publicación de resultados de aspirantes admitidos	Viernes 21 de junio de 2019	http://www.admisiones.unal.edu.co	Dirección Nacional de Admisiones



4. NORMATIVIDAD

La admisión a los programas de posgrado para el 2019-02 se encuentra regularizada por:

Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica: “Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia”.

Acuerdo CF-021 de 2015: “Por el cual se establece la reglamentación específica para la admisión a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de los procesos que sean convocados a partir del primer semestre de 2016”, modificado mediante Acuerdo 031 de 2016 Consejo de Facultad. Por el cual se modifica el literal b del artículo 4 y los párrafos 4 y 5 del literal c del artículo 4.

Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico: "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia".

Para mayor información puede consultar:

<http://www.legal.unal.edu.co/>

5. REQUISITOS

5.1 PROGRAMAS DE DOCTORADO

Para ser admitido a un programa curricular de Doctorado en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Los aspirantes a programas de Doctorado deberán acreditar, mediante certificado, conocimientos del idioma inglés, con un nivel como mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. El aspirante también puede acreditar conocimientos de idioma inglés, dentro del proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, mediante alguna de las siguientes opciones: a. Ser egresado de un programa curricular de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia; b. Alcanzar el nivel de suficiencia exigido por la Universidad mediante la prueba que aplica la Dirección Nacional de Admisiones. La vigencia de las certificaciones de idioma extranjero es de dos años contados a partir de su presentación.
- Presentar un anteproyecto de investigación, con una extensión máxima de diez páginas, que incluya presentación del tema y pregunta de investigación, justificación, estado del arte, objetivos (generales y específicos), referentes teóricos, hipótesis, tabla de contenido, cronograma, fuentes y bibliografía. Las propuestas deberán ser vinculadas a los grupos de investigación de la Facultad y a sus áreas de trabajo.
- Hoja de vida en el formato adjunto, con soportes académicos, investigativos y laborales.



- Entrevista: la entrevista tratará sobre los intereses, las experiencias y las expectativas del aspirante, así como sobre su proyecto de investigación, con el fin de determinar las garantías que permitan alcanzar los objetivos del programa. La estructura, la realización y la calificación de la misma será definida por el respectivo Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular.

Los documentos de carácter obligatorio que debe anexar el aspirante de Doctorado a su hoja de vida, son:

1. Fotocopia del diploma y acta de grado de Pregrado y de Maestría, en áreas afines al doctorado o trayectoria investigativa equivalente, avalada por el Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular.
2. Adjuntar calificaciones en original de Pregrado y de Maestría (promedio académico superior a 3.5 tanto en pregrado como en maestría). Si el aspirante es egresado de la Universidad Nacional de Colombia estará eximido de cumplir este requisito.
3. Certificado que acredite conocimientos del idioma inglés, con un nivel como mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
4. Dos fotocopias ampliadas legibles de la cédula y de la tarjeta militar (para los hombres).
5. Presentar un anteproyecto en los términos ya señalados.
6. Dos fotos a color 3X4, fondo blanco, papel mate, marcadas al respaldo con nombre y número de identificación.
7. Carta de exposición de motivos para ingresar al programa y tiempo de dedicación al mismo.
8. Carta de aval de un docente de planta de la Universidad y de su aceptación al grupo de investigación al que se encuentra vinculado el docente.
9. Dos recomendaciones académicas de investigadores de las áreas del posgrado a cursar.

5.2 PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN

Para ser admitido a un programa curricular de Maestría de Investigación en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Presentar un examen de admisión: Esta prueba de conocimientos incluye además de una evaluación sobre conocimientos específicos del programa, el análisis de un texto seleccionado por el Comité Asesor de posgrados del Área Curricular.

La calificación aprobatoria mínima para la prueba de conocimientos será de 3.5. Esta prueba es eliminatoria, por lo que aquellos aspirantes que no la superen, no podrán continuar con el proceso de admisión.

- Presentar un anteproyecto de investigación, con una extensión máxima de seis páginas, que incluya que incluya título, presentación del tema y pregunta de investigación,



justificación, objetivos (generales y específicos), referentes teóricos, fuentes y bibliografía.

- Hoja de vida en el formato adjunto con soportes académicos, investigativos y laborales.

Para el programa Maestría en Ciencias Económicas, no aplica la presentación de un examen de Admisión. En su reemplazo se aplica una entrevista como parte del proceso de admisión la cual tratará sobre los intereses, las experiencias y las expectativas del aspirante, así como sobre su proyecto de investigación.

Los documentos que debe anexar el aspirante de Maestría a su hoja de vida, de carácter obligatorio son:

1. Fotocopia del diploma de pregrado o certificado de estudios.
2. Adjuntar calificaciones en original del pregrado (promedio académico superior a 3.5). Si el aspirante es egresado de la Universidad Nacional de Colombia estará eximido de cumplir este requisito.
3. Dos fotocopias ampliadas legibles de la cédula y de la tarjeta militar (para los hombres).
4. Presentar una propuesta de investigación, en los términos ya señalados.
5. Dos fotos a color 3X4, fondo blanco, papel mate, marcadas al respaldo con nombre y número de identificación.
6. Solicitud de ingreso y carta de exposición de motivos.

5.3 PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Para ser admitido a un programa curricular de Especialización en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- Entrevista: la entrevista tratará sobre los intereses, las experiencias y las expectativas del aspirante, con el fin de determinar las garantías que permitan alcanzar los objetivos del programa. La estructura, la realización y la calificación de la misma será definida por el respectivo Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular.
- Prueba de aptitudes: esta prueba evaluará la comprensión de textos, análisis gráfico y matemático.

La calificación aprobatoria mínima para la prueba de aptitudes será de 3.5. Esta prueba NO es eliminatoria, por lo que aquellos aspirantes que no la superen, podrán continuar con el proceso de admisión.

- Hoja de vida con soportes académicos, investigativos y laborales.



Los documentos que debe anexar el aspirante de Especialización a su hoja de vida, de carácter obligatorio son:

1. Fotocopia del diploma y acta de grado del Pregrado.
2. Adjuntar calificaciones en original del pregrado. Si el aspirante es egresado de la Universidad Nacional de Colombia estará eximido de cumplir este requisito.
3. Dos fotocopias ampliadas legibles de la cédula y de la tarjeta militar (para los hombres).
4. Dos fotos a color 3X4, fondo blanco, papel mate, marcadas al respaldo con nombre y número de identificación.
5. Solicitud de ingreso y carta de exposición de motivos.

6. PONDERACIÓN DE LAS PRUEBAS

6.1 Doctorado

La ponderación de los aspectos a evaluar en los programas de Doctorado será la siguiente:

Anteproyecto de investigación	40%
Hoja de vida	40%
Entrevista	20%
TOTAL	100%

Nota: La calificación aprobatoria mínima para el anteproyecto de investigación será de 3.5. Esta prueba es eliminatoria, por lo que aquellos aspirantes que no superen esta prueba, no continúan en el proceso.

6.2 Maestría de Investigación

La ponderación de los aspectos a evaluar en los programas de Maestrías de Investigación será la siguiente:

Área Curricular de Ciencias Humanas y Sociales:

Prueba de conocimientos	40%
Prueba de aptitudes (anteproyecto)	40%
Hoja de vida	20%
TOTAL	100%

Área Curricular de Economía:

Entrevista	30%
Prueba de aptitudes (anteproyecto)	50%
Hoja de vida	20%
TOTAL	100%

6.3 Especialización



La ponderación de los aspectos a evaluar en los programas de Especialización será la siguiente:

Entrevista	20%
Prueba de aptitudes	40%
Hoja de vida	40%
TOTAL	100%

7. PUNTAJE DE ADMISIÓN

Puntaje mínimo de admisión: 3.5 sobre 5.0.